

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN TRABAJO PRÁCTICO N° 5

La librería escolar "El mundo de papel S.A." cuenta con un variado stock de artículos de librería escolar, artística y comercial, insumos informáticos y papelería.

La sede social se encuentra en Dorrego 152 de la ciudad de Bahía Blanca.

El directorio está conformado por 3 directores, revistiendo uno de ellos la calidad de accionista.

No cuenta con sindicatura. La fiscalización es ejercida por los propios socios conforme lo establecido en el estatuto, basándose en el Art. 284 último párrafo LGS y Art. 55 LGS.

SITUACION 1

Dado el cierre del ejercicio el 30/06/2021, el presidente del directorio decidió convocar a una reunión de directorio para el día 02/10/2021 con el propósito de tratar los estados contables (previo a su tratamiento por la Asamblea). Adicionalmente, en esa misma reunión se convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 04/11/2021 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
- 2. Consideración de la Memoria del Directorio, los Estados Contables, anexos e información complementaria del ejercicio regular finalizado el 30/06/2021.
- 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio y su destino.
- 4. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2021.
- 5. Remuneración del Directorio.
- 6. Renovación de autoridades por finalización del mandato.
- Designación de las personas autorizadas para realizar las presentaciones pertinentes ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires.



Se solicita:

1) Redacte el Acta de Directorio de la reunión llevada a cabo el día 02/10/2021.

SITUACION 2

Uno de los puntos a tratar en la A.G.O del 04/11/2021 es la designación de autoridades por finalización del mandato. Los accionistas deberán votar para elegir los directores, dentro de los postulantes que se presenten. Para ello podrán votar del modo ordinario o plural, o utilizar la facultad de voto acumulativo (Art. 263 LGS).

Datos Adicionales:

El estatuto de la sociedad prevé que sea el propio órgano de administración quien se encargue de distribuir los cargos a ser desempeñados, una vez que la Asamblea elija a los integrantes.

Cuenta con un capital social representado por un total de 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, cuyo valor nominal es de \$1000 cada una, otorgando el derecho a un 1 voto. El capital social fue suscripto e integrado por 3 accionistas, quienes detentan la siguiente participación:

Accionista 1: 3000 acciones,

Accionista 2: 500 acciones,

• Accionista 3: 1500 acciones.

Se solicita:

- 2) Si el Accionista 3 decide votar acumulativamente: Calcule la cantidad de votos de todos los accionistas, y determine quiénes son los accionistas que tienen la posibilidad de elegir a cada uno de los directores.
- 3) En el caso que sólo el Accionista 2 decida hacer uso del sistema de voto acumulativo: Calcule la cantidad de votos de todos los accionistas, y determine quiénes son los accionistas que tienen la posibilidad de elegir a cada uno de los directores.
- 4) Detalle la documentación a presentar ante la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires, dada la renovación de los cargos.



SITUACION 3

El 05/11/2021 se produce la renovación de los cargos de los directores.

El orden del día previsto es:

- Distribución de cargos de miembros del directorio elegidos por Asamblea General Ordinaria el día 04/11/2021
- 2. Aceptación de cargos titulares y suplentes del directorio
- 3. Constitución de domicilio especial

Se solicita:

- 5) Redacte el acta de distribución de cargos de la reunión de Directorio realizada el día 05/11/2021
- 6) Redacte el edicto de publicación por la renovación de cargos.
- 7) Explique si la sociedad tiene la obligación de contar con directores suplentes ¿Cómo se debe proceder en el caso de que un director suplente deba tomar el lugar de otro titular?
- 8) Complete el siguiente cuadro comparativo entre la asamblea como órgano de gobierno y las reuniones de directorio como órgano de administración.

Aspecto a comparar	Asamblea	Directorio
Autoridad convocante		
Publicidad de la convocatoria		
Presidencia		
Periodicidad de reuniones		
Quórum		
Mayorías		
Firmas en el acta		